



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
CARÁCTER: NACIONAL
No. LA-926014991-E56-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del suministro de productos químicos para albercas en modalidad de consignación, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

En Ciudad Obregón, Sonora, México, de conformidad con lo dispuesto en el numeral III.B)6 de la convocatoria que rige el presente procedimiento, siendo las 10:00 horas del día 07 de noviembre de 2018 en la sala de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, sita en 5 de Febrero 818 Sur Col. Centro, CP 85000, se llevó a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-926014991-E56-2018, referente a la Contratación del suministro de productos químicos para albercas en modalidad de consignación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en sus Artículos 26 Fracción I, 26 bis I, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 44, 46, 48, 50, 51, 52 y 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

A continuación conforme al artículo 37 primer párrafo de la Ley y a la evaluación cualitativa de las ofertas técnicas, económicas y de la documentación distinta a dichas propuestas solicitadas en la convocatoria, contenidas en la proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de propuestas, según consta en el acta correspondiente de fecha 31 de octubre de 2018, y de donde se desprende el dictamen técnico recibido en este Departamento el 06 de noviembre del presente año signado por: Luis Alfonso Pinzón Compean, Mario Tubio Baumea y Jesus Rafael Covarrubias Villegas del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento y la Coordinación de Instalaciones Deportivas y Áreas Verdes., respectivamente. El dictamen de la documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas de cada licitante, así como el de las proposiciones económicas de fecha 01 y 06 de noviembre del presente, respectivamente, elaborados y signados por Elia Danyra Alvarado Ramírez y Karla Ingrith Leyva Garcia del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales. La evaluación se realizó con fundamento en los Artículos 36 y 36 Bis de la Ley, preceptos que se deben tener por reproducidos e insertos respecto de cada uno de los licitantes, además del punto de la convocatoria en los casos que se desecha la propuesta técnica de los licitantes, por incumplir con los requerimientos de ésta.

Para efectos de comunicación y lectura a los licitantes, se sustrae el siguiente:

DICTAMEN

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la ley y el artículo 51 de su reglamento, el día 01 de noviembre de 2018 en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, se procedió a evaluar cualitativamente la documentación requerida para este procedimiento, obteniendo los siguientes resultados, mismos que servirán de base para la elaboración del fallo.

El licitante **DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.:**
CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos documentales solicitados por la convocante.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
CARÁCTER: NACIONAL
NO. LA-926014991-E56-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del suministro de productos químicos para albercas en modalidad de consignación, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

El licitante **QUIMICA ESPECIALIZADA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.:**
CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos documentales solicitados por la convocante.

El licitante **PARTE LUNA, S.A. DE C.V.:**
CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos documentales solicitados por la convocante.

EVALUACIÓN TÉCNICA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la ley y el artículo 51 de su reglamento, el día 06 de noviembre de 2018 en las oficinas del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento y la Coordinación de Instalaciones Deportivas y Áreas Verdes, del Instituto Tecnológico de Sonora, se procedió a evaluar cualitativamente las propuestas técnicas recibidas en este procedimiento, obteniendo los siguientes resultados, mismos que servirán de base para la elaboración del fallo.

El licitante **DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante en las partidas 1 y 4.

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, en las siguientes partidas 2, 3 y 5:

PARTIDA 2: La Convocante solicita: **CLORO ESTABILIZADO EN TABLETAS DE 1 O 3" (TABLETA MULTIFUNCIÓN) MARCA CLOR NET 90-6 CUÑETE DE 50KG;** y el licitante en su propuesta técnica: **CLORO ESTABILIZADO EN TABLETA DE 3" AL 82 % MARCA KLAREN;** incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

PARTIDA 3: La Convocante solicita: **ALGICIDA LIQUIDO PARA ALGA NEGRA MARCA ALGINET PLUS GARRAFA DE 4LTS;** y el licitante en su propuesta técnica: **ALGICIDA LIQUIDO BLACK ALGEN MARCA KLAREN;** incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

PARTIDA 5: La Convocante solicita: **CLARIFICADOR LIQUIDO FLOCULANTE PARA ALBERCAS MARCA CLARINET GARRAFA DE 4LTS;** y el licitante en su propuesta técnica: **CLARIFICADOR LIQUIDO FLOCULANTE MARCA CLARIQUIM;** incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

El licitante **QUIMICA ESPECIALIZADA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante en las partidas 1 y 4.

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, en las siguientes partidas 2, 3 y 5:

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
CARÁCTER: NACIONAL
No. LA-926014991-E56-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del suministro de productos químicos para albercas en modalidad de consignación, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

PARTIDA 2: La Convocante solicita: **CLORO ESTABILIZADO EN TABLETAS DE 1 O 3" (TABLETA MULTIFUNCIÓN) MARCA CLOR NET 90-6 CUÑETE DE 50KG**; y el licitante en su propuesta técnica: **CLORO EN TABLETA DE 3" MARCA KLAREN CUÑETE DE 50KG** incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

PARTIDA 3: La Convocante solicita: **ALGICIDA LIQUIDO PARA ALGA NEGRA MARCA ALGINET PLUS GARRAFA DE 4LTS**; y el licitante en su propuesta técnica: **ALGICIDA LIQUIDO ALGEN MARCA KLAREN** incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

PARTIDA 5: La Convocante solicita: **CLARIFICADOR LIQUIDO FLOCULANTE PARA ALBERCAS MARCA CLARINET GARRAFA DE 4LTS**; y el licitante en su propuesta técnica: **CLARIFICADOR LIQUIDO FLOCULANTE MARCA KLAREN**; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

El licitante **PARTE LUNA, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE) con los requisitos técnicos solicitados por la convocante en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5

EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la ley y el artículo 51 de su reglamento, el día 06 de noviembre de 2018 en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, se procedió a evaluar cualitativamente las propuestas económicas de los licitantes que les resultó favorable (SOLVENTES) la revisión cualitativa de sus propuestas técnicas y documentación distinta a su propuesta técnica y económica, obteniendo los siguientes resultados, mismos que servirán de base para la elaboración del fallo.

El licitante **DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), en las partidas 1 y 4.

El licitante **QUIMICA ESPECIALIZADA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), en las partidas 1 y 4.

El licitante **PARTE LUNA, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE (SOLVENTE), en las partidas 1, 3, 4 y 5.

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos solicitados en la siguiente partida:

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
CARÁCTER: NACIONAL
No. LA-926014991-E56-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del suministro de productos químicos para albercas en modalidad de consignación, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

PARTIDA "2": El precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al diez por ciento a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la Ley, como resultado de la investigación de mercado.

Continuando con el evento, expresó que con las ofertas económicas se elaboró un cuadro comparativo de precios y condiciones ofertadas, el cual se presenta a continuación:

PRECIOS UNITARIOS DE PROPUESTAS SOLVENTES			
PARTIDA	DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	QUÍMICA ESPECIALIZADA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	PARTE LUNA, S.A. DE C.V.
1	\$2,187.00	\$2,220.00	\$2,490.00
2	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
3	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$248.00
4	\$449.00	\$390.00	\$387.00
5	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$228.00

Por lo tanto y como resultado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley, el Instituto Tecnológico de Sonora comunica el siguiente:

FALLO:

Se adjudica la partida: 1, al licitante **DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, por un importe total sin incluir IVA de **\$312,741.00** por haber presentado la propuesta solvente, legal administrativa, técnica y económica, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la convocatoria de licitación, en lo acordado en la reunión de aclaraciones correspondiente, y en lo establecido en el numeral V.A)2 y numeral III.K) de la convocatoria de licitación.

Se adjudican las partidas: 3, 4 y 5, al licitante **PARTE LUNA, S.A. DE C.V.**, por un importe total sin incluir IVA de **\$76,334.00** por haber presentado la propuesta solvente, legal administrativa, técnica y económica, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la convocatoria de licitación, en lo acordado en la reunión de aclaraciones correspondiente, y en lo establecido en el numeral V.A)2 y numeral III.K) de la convocatoria de licitación.

Con fundamento en los artículos 38 de la Ley y 58 de su Reglamento, y de acuerdo al punto III.N de la Convocatoria de licitación, se declara DESIERTA la partida 2, por ofertar precio no aceptable para la convocante, por lo que se procederá a celebrar un nuevo procedimiento de contratación, según corresponda.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
CARÁCTER: NACIONAL
No. LA-926014991-E56-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del suministro de productos químicos para albercas en modalidad de consignación, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

De acuerdo a lo estipulado en el numeral III.8 de la convocatoria que rige el presente procedimiento, se cita los proveedores adjudicados, para que se presenten a firmar el contrato correspondiente el 16 de noviembre de 2018 a las 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en 5 de Febrero 818 Sur, Col. Centro, de Cd. Obregón Sonora, CP 85000.

Por último se solicitó a los licitantes ganadores, entregar fianza de garantía de cumplimiento por el 30% del monto adjudicado, antes de IVA, para contratos iguales o mayores a \$1,000,001.00, según **FORMATO 2**; para las adjudicaciones con montos menores a \$1,000,001.00 (UN MILLON UN PESOS 00/100 M.N.), antes de IVA e iguales y/o mayores a \$100,001.00 (CIEN MIL UN PESOS 00/100 M.N.), antes de IVA, los proveedores deberán entregar garantía de cumplimiento por el 10% del monto adjudicado, antes de IVA, según **FORMATO 2**; para el caso de montos menores a \$100,001.00 (CIEN MIL UN PESOS 00/100 M.N.), antes de IVA e iguales y/o mayores a \$50,001.00 (CINCUENTA MIL UN PESOS 00/100 M.N.), antes de IVA, los proveedores podrán entregar cheque certificado por el 10% del monto adjudicado, antes de IVA; no será necesario presentar fianza y/o cheque de garantía de cumplimiento de contrato en adjudicaciones con importes menores o iguales a \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), conforme a la autorización del Comité de Adquisiciones, en su quinta reunión ordinaria de 2018 No. F-ADQ-V-OR-18/A-02, celebrada el 18 de junio de 2018.

Los licitantes adjudicados, deberán formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del contrato correspondiente, en los términos y condiciones previstos por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y asimismo, los licitantes ganadores deberán dar cumplimiento a lo establecido en el ANEXO 3, tal y como se estableció en el numeral VI.J de la convocatoria relativo al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

De igual forma deberá cumplir previo a la firma del contrato con lo establecido en el numeral XI.1)1.1 de la Convocatoria de licitación, invitando al licitante en caso de que se le adjudique un monto que exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, dar cabal cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, para tal efecto, deberán presentar previo a la firma del contrato, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, para efectos de lo anterior, los contribuyentes con los que se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.; La "Opinión" emitida por el SAT, misma que deberá ser presentada en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, sita en el domicilio de referencia.

Esta Acta consta de 6 hojas, firmada para los efectos legales por el servidor público designado por la convocante para comunicar el presente fallo y los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Para efectos de notificación y acorde a lo previsto por el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente acta se fijará en la vitrina del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales ubicado en 5 de Febrero 818 Sur, Col. Centro, de Cd. Obregón Sonora, CP 85000, por un término no menor a

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
CARÁCTER: NACIONAL
NO. LA-926014991-E56-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del suministro de productos químicos para albercas en modalidad de consignación, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal; así mismo se publicará en CompraNET.

POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Elia Danyra Alvarado Ramírez.	Jefa del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	

----- FIN DEL ACTA -----

9



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: NACIONAL No. LA-926014991-E56-2018	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del suministro de productos químicos para albercas en modalidad de consignación, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.	

En Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 10:00 horas del 07 de noviembre de 2018, en la Sala de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, ubicada en 5 de Febrero 818 Sur, Colonia Centro de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 39 fracción III, inciso b de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral III.K) de la Convocatoria. El acto fue presidido por Elia Danyra Alvarado Ramírez, servidor público designada por la Convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Acta de Fallo de la convocatoria de la licitación indicada al rubro de fecha 07 de noviembre de 2018, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes. Al acto no asistieron los licitantes.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, y Artículo 45 tercer párrafo del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta licitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta Acta a su requerimiento, adicionalmente en la vitrina de publicaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, sita en 5 de Febrero 818 Sur, Colonia Centro de esta ciudad, se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en compraNET.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:12 horas, del día 07 del mes de noviembre del año 2018.

Esta Acta consta de 1 hojas, y 6 hojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Alba Elizabeth Delgado Rodríguez.	Órgano Interno de Control.	
Marco René Ronquillo Robles.	Coordinación de Normatividad.	
Karla Ingrith Leyva Garcia.	Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	
Elia Danyra Alvarado Ramírez.	Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	

-----FIN DE ACTA-----

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.